

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE LA CORUÑA

Don Mariano Sánchez-Brunete Casado. Decano del Ilustre Colegio Notarial de La Coruña.

Hago saber: Que, jubilado el Notario de La Coruña don Francisco Javier Sanz Valdés, ha sido solicitada la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el ejercicio de su cargo en las Notarías de Calaf y Tarrasa, en el Colegio de Barcelona; Manacor, en el de Baleares, y Tella, La Estrada y La Coruña, en este Colegio.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva de este ilustre Colegio, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 15 de enero de 1990.-908-C.

CAJA DE PENSIONES PARA LA VEJEZ Y DE AHORROS DE CATALUÑA Y BALEARES

Convocatoria Asamblea general
22 de febrero de 1990

Cumplimentando el acuerdo del Consejo de Administración del día 18 de enero de 1990 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 15 de los vigentes Estatutos, se convoca sesión ordinaria de la Asamblea general de esta Caja, que se celebrará en su edificio social, sito en la avenida Diagonal, 621-629, de Barcelona, el jueves día 22 de febrero del actual, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Discurso del señor Presidente.

Segundo.-Informe del Director general.

Tercero.-Lectura del dictamen de la Comisión Revisora del Balance.

Cuarto.-Informe estatutario de la Comisión de Control.

Quinto.-Nombramiento de Interventores escrutadores.

Sexto.-Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, aplicación de éstos y gestión del Consejo de Administración.

Séptimo.-Aprobación de la Memoria, estados financieros y presupuesto de la obra social, obra nueva y gestión y liquidación correspondientes.

Octavo.-Nombramientos de miembros de la Comisión Revisora del Balance.

Noveno.-Autorizar al Consejo de Administración para acordar sucesivas adaptaciones de los fondos patrimoniales del ámbito asegurador, con el fin de adecuarlo a la evolución de la propia actividad.

Décimo.-Autorizar al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de obligaciones simples, bonos simples de Tesorería o de Caja, cédulas hipotecarias, deuda subordinada y cuotas participativas.

Undécimo.-Ruegos y preguntas.

A partir del día 6 de febrero del actual están a disposición de los señores Consejeros generales, en las oficinas de la Secretaría General y de las sucursales de L'Hospitalet de Llobregat, Badalona, Terrassa, Sabadell, Castellar del Vallés, Manresa, Olesa de Montserrat, Sallent, Santa Coloma de Gramanet, Igualada, Capellades, Granollers, Caldes de Montbui, La Garriga, Sant Celoni, Vilafranca del Penedés, Sant Sadurní d'Anoia, Vilanova i la Geltrú, Sitges, Mataró, Vilassar de Mar, Premiá de Mar, La Llagosta, El Masnou, Martorell, Torelló, Sant Adrià de Besòs, Sant Feliu de Llobregat, Esplugues de Llobregat, Sant Boi de Llobregat, Cornellá de Llobregat, Molins de Rey, Sant Vicenç dels Horts, Mollet, El Prat de Llobregat, Sant Cugat del Vallés, Rubí, Cerdanyola, Berga, Vic, Centelles, Arenys de Mar, Calella, Malgrat de Mar, Cardona, Viladecans, Tarragona, Reus, Tortosa, Deltebre, Cambrils, Valls, Montbanch, El Vendrell, Amposta, Alcanar, Mora d'Ebre, Falset, Gandesa, Lleida, Mollerusa, Balaguer, Ponts, Seu d'Urgell, Viella, Les Borges Blanques, Cervera, Solsona, Tárrega, Tremp, Pobla de Segur, Girona, Figueras, La Bisbal, Torroella de Montgrí, Palamós, Palafrugell, Roses, Sant Feliu de Guixols, Cassà de la Selva, Puigcerdà, Biales, Olot, Ripoll, Sant Joan de les Abadesses, Banyoles, Lloret de Mar, Santa Coloma de Farnés, Arbúcies, Palma de Mallorca, Sóller, Inca, Binisalem, La Puebla, Santa Margarita, Pollensa,

Lluchmayor, Manacor, Felanitx, Artá, Ciudadela, Mahón, Alayor, Ibiza, San Antonio de Portmany, Formentera y Madrid, los textos sometidos a aprobación, a los efectos de su examen y estudio previo.

Caso de no alcanzarse el quórum de asistencia necesario, se reunirá, en segunda convocatoria, media hora más tarde, en el mismo lugar y fecha.

Barcelona, 18 de enero de 1990.-Por el Consejo de Administración, el Presidente.-1.080-C.

COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA

Don Vicente Luis Simo Santonja, Decano del Ilustre Colegio Notarial de Valencia.

Hago saber: Que jubilado el Notario de Valencia don José Luis Llovet Alabau, ha sido solicitada la devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar el ejercicio de su cargo en las Notarías de Sallent, en el Colegio de Barcelona; Albex y Melilla, en el de Granada; Castro del Río, en el de Sevilla; Pamplona, en el de Pamplona, y Cuevas de Vinroma, Utiel y Valencia, en el territorio de este Colegio de Valencia.

Lo que se hace público a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio, dentro del plazo de un mes, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Valencia, 15 de enero de 1990.-972-C.

CENTRAL DE AHORROS, S. A.

Sorteo de enero. Títulos premiados

A-387	L-299	Z-085	D-516	CH-974
CH-592	U-902	V-047	V-273	Z-610

Madrid, 25 de enero de 1990.-901-C.